

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 30 de marzo de 2023, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, la correspondiente comunicación de Notificación a MONAR S.A.S Nit. 811.042.552-6, con constancia de remisión del día 28 de MARZO de 2023 a las 13:19 y lectura de la comunicación electrónica para el mismo día a las 14:44 (página 03 del archivo PDF#05 del expediente digital) y a FACTOR HUMANO EMPRESARIAL S.A.S Nit. 900.800.109 – 1, con constancia de remisión del día 28 de MARZO de 2023 a las 13:24 y lectura de la comunicación electrónica para el mismo día a las 15:59 (página 06 del archivo PDF#05 del expediente digital). En este orden de ideas se tiene por notificada a las citadas sociedades.

NOTIFÍQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

A.V

Firmado Por:
Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4700fe85e2f88ddee6560c6e4219dcf82174288ba9a74001eb289c1e65e4297b**

Documento generado en 10/04/2023 08:47:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>